

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE DIRECTORIO

N° 008-2023-SBC

San Vicente de Cañete, 23 de enero de 2023

VISTOS:

El Informe N° 006-2023-TCEC-CONTAB-PRESUP-SBC de fecha 18 de enero de 2023 del Área de Contabilidad y Presupuesto de la Sociedad de Beneficencia de Cañete – SBC, sobre aprobación del saldo de balance al 31 de diciembre de 2022 de las fuentes de recursos directamente recaudados y transferencia; Acta de Reunión de Directorio N° 001-2023-SBC-M del 20.01.2023; y Memorandum N° 032-2023-GERENCIA-SBC-M de la fecha de la Gerencia General de la SBC;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3° del Decreto Legislativo N°1411, regula la naturaleza jurídica, funciones, estructura orgánica y otras actividades de las Sociedades de Beneficencia, indicando que son personas jurídicas de derecho público interno, de ámbito local provincial, que **cuentan con autonomía administrativa, económica y financiera**; y el artículo 4° señala que, las Sociedades de Beneficencia, no se constituyen como entidades públicas;

Que, el Directorio es el órgano de mayor nivel de las Sociedades de Beneficencia; el Presidente de Directorio es el titular y la Gerencia General es el órgano ejecutor de los acuerdos y decisiones que adopta el Directorio, ejerce la representación legal y es la máxima autoridad administrativa de la Sociedad de Beneficencia; según lo prescribe el Decreto Legislativo N° 1411;

Que, de conformidad a lo previsto por el artículo 10° del Decreto Legislativo N° 1411, es función del Presidente del Directorio, entre otros, "f) Emitir y suscribir las resoluciones presidenciales, oficializando los acuerdos del Directorio que lo regularan";

Que, mediante Informe N° 006-2023-TCEC-CONTAB-PRESUP-SBC de fecha 18.01.2023, el Área de Contabilidad y Presupuesto de la SBC, informa sobre el saldo de balance al 31 de diciembre de 2022, correspondiendo al saldo de balance de la fuente de financiamiento de recursos directamente recaudados el monto de S/ 480,040.82 soles, y el saldo de balance de la fuente de financiamiento de transferencia el monto de S/ 9,216.47 soles; solicitando su aprobación en reunión de Directorio;

Que, en Reunión de Directorio N° 001-2023-SBC-M de fecha 20 de enero de 2023 ante la exposición y sustentación del saldo de balance al 31 de diciembre de 2022 por parte del CPC Teodor Camilo Escriba Casavilca, los miembros del Directorio aprobaron por unanimidad;

Estando a los considerandos expuestos, con las facultades previstas en el Decreto Legislativo N°1411;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OFICALIZAR el acuerdo adoptado en Reunión de Directorio N° 001-2023-SBC-M del 20.01.2023, en los siguientes términos:

- **APROBAR** por unanimidad el Saldo de Balance de la Sociedad de Beneficencia de Cañete al 31 de diciembre de 2022 por el monto de S/ 489,257.29 soles, correspondiendo al saldo de balance de la Fuente de Financiamiento de Recursos Directamente Recaudados el monto de S/ 480,040.82 soles, y al saldo de balance de la Fuente de Financiamiento de Transferencia el monto de S/ 9,216.47 soles.

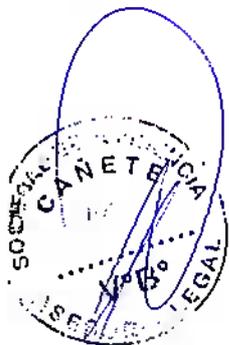
SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE

- APROBAR por unanimidad la intangibilidad de S/ 435,808.48 soles del saldo de balance aprobado, para ser utilizado en una futura compra de terreno para Cementerio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia General de la Sociedad de Beneficencia de Cañete el cumplimiento del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO.- COMUNICAR la presente resolución a quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



SB SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
C DE CAÑETE

Dr. Jesús Gonzalo Canales Alfaro
PRESIDENTE